



DECRETO ALCALDICIO N° 313

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 25 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3619 de fecha 04.12.2015 que aprueba Convenio y su Anexo suscrito con fecha 20 de Octubre de 2015, entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Requínoa, para la ejecución de obras, del establecimiento educación "Escuela La Pimpinela", rol base de datos (RBD): 2274, por un monto de \$ 86.341.004 iva incluido, sustentado mediante Decreto Exento N° 1725 de fecha 19.11.2015, del Ministerio de Educación.

El Decreto Alcaldicio N° 3746 de fecha 16.12.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl para el proyecto "Conservación Sector Básica y Habilitación Sector Pre Básica Escuela La Pimpinela". Aprueba Bases Administrativas Técnicas, Planos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, La Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y el Arquitecto de la DOM, Sr. Luis Aguilera Ríos y como Ministro de Fe la Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello, o quienes los subroguen.

El Memo N° 36 de fecha 13.01.2016 de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado el proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, ID 3656-191-LP15, denominada "Conservación Sector Básica y Habilitación Pre-Básica Escuela La Pimpinela", en la cual se recibieron 3 ofertas, que se ajustaron a las especificaciones conforme a las Bases Administrativas, Bases Especiales, Especificaciones y Anexos. Adjunta evaluación de ofertas y revisión de antecedentes soporte electrónico e indica que la comisión evaluadora de ofertas sugiere adjudicar al Oferente CATTO Ingeniería y Construcción Ltda., Rut 76.146.938-k, por un monto total de \$ 86.007.060, con un plazo de ejecución de 45 días corridos. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 9 de fecha 12.01.2016.

El Decreto N° 149 de fecha 14.01.2016, que adjudica Licitación 3656-191-LP15 denominada "Conservación Sector Básica y Habilitación Pre-Básica Escuela La Pimpinela", al Oferente CATTO Ingeniería y Construcción Ltda., Rut 76.146.938-k, por un monto total de \$ 86.007.060, con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

El Memo N° 077 de fecha 25.01.2016 de Secpla, mediante el cual remite contrato de fecha 20.01.2016.

El Certificado N° 005 de fecha 14.01.2016, de Secretaria Municipal, que indica acuerdo del Concejo Municipal que autoriza la contratación del proveedor CATTO Ingeniería y Construcción Ltda.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015., que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

APRUEBA Contrato de fecha 20.01.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la **Empresa CATTO Ingeniería y Construcción** Ltda., Rut 76.146.938-k, representante legal Víctor Toro Pinto, Ru [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED] para la ejecución de la obra "**Conservación Sector Básica y Habilitación Pre-Básica Escuela La Pimpinela**", por un monto total de \$ 86.007.060, con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

DESIGNASE ITO de la obra, al Profesional de la Dirección de Obras, **Sr. Luis Aguilera Ríos**.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N°215.31.02.004.005 "Conservación básica, habilitación pr-básica Escuela La Pimpinela", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CMD/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo